



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 88/2021

Ciudad de México, 17 de mayo de 2021

**LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEBEN
GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE MUJERES TRANS: CDHCM**

Aunque la Ciudad de México ha sido pionera en el reconocimiento normativo de los derechos de las personas LGBTTTIQA+, aún existen grandes áreas de oportunidad para desarrollar capacidades institucionales para investigar profesional, exhaustiva, y diligentemente las violaciones de sus derechos humanos.

Así lo señaló la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, en su intervención en el conversatorio sobre *El reconocimiento y la debida investigación del transfeminicidio*.

“Las omisiones en el tratamiento de estos casos revictimizan a los grupos de atención prioritaria, alimentan el ciclo de la violencia que experimentan, y niegan el acceso a la verdad y justicia”, agregó.

Dijo que es responsabilidad de estas instituciones elevar el estándar, visibilizar y contribuir a construir las rutas para que las autoridades de seguridad pública, procuración de justicia y administración de justicia sean capaces de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres trans.

En su exposición sobre los “Crímenes de odio en la Ciudad de México: una aproximación desde el papel de los Organismos Públicos de Derechos Humanos”, recordó que en su Recomendación 02/2019, sobre *Falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de transfeminicidio*, la CDHCM planteó algunas consideraciones respecto de este tema.

Evidenció, por ejemplo, que las mujeres transgénero se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y riesgo, en un marco en el cual la transfobia y la misoginia intersectan.

“Los transfeminicidios son resultado de falencias estructurales y sistemáticas que conducen a la estigmatización, precarización, y marginación, fenómenos que prevalecen incluso durante y después de la muerte”, insistió.

En el marco del *Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia* (IDAHTB, de *International Day Against Homophobia, Transphobia and Biphobia*), la Defensora advirtió que es necesario implementar el análisis de contexto y no sujetar los estándares de investigación a criterios formalistas y limitativos, como el de haber tramitado o no un cambio de nombre.

Esa es la herramienta, explicó, que permitirá extraer las circunstancias estructurales de discriminación que pudo haber sufrido la víctima antes de su muerte o de manera adyacente a la misma: “El análisis de contexto facilitará la consolidación y aplicación de los principios de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos”.

El Conversatorio fue convocado por la CDHCM, la Fiscalía Especializada en Feminicidio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ante el incremento de casos de crímenes por prejuicio contra las mujeres trans en años recientes.

Su principal objetivo fue atender el transfeminicidio desde la perspectiva de los derechos humanos y de género, con el fin de encontrar caminos hacia la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación.

En el Conversatorio participaron también, la Presidenta del COPRED, Geraldina González De La Vega, quien habló de la “Discriminación contra la población LGBTI+ en la Ciudad de México”; la titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio de la FGJCDMX, Sayuri Herrera Román, quien destacó que es necesario apegarse a los estándares internacionales en la materia para investigar estos crímenes; la Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Laura Borbolla Moreno; y el Representante de la OACNUDH, Guillermo Fernández-Maldonado.

www.cdhcm.org.mx